

Franco Vadel

Padell
El Interventor acetal,
Sindic Teatral

Padell
4102

Padell
M. Ropas

El secretario acetal,

Nº 63

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya tenido suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia veinte y dos de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde?

El secretario.

Nº 64

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en Segunda Convocatoria el dia 23 de agosto de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y dos de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet, Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Titulares de Alcalde, Don Joaquim Maroto Coll, Don José M. Pereira Randulfe, Don Antoni Yarza de San Pedro, el Interventor acetal, Don Pedro Fluxà Leon de Garabito, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cinco minutos el Dr. Presidente abre



la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda conceder los anticipos reintegrables y fijos.

Se acuerda conceder los mismos, que se citan a continuación:

Anticipos reintegrables a funcionarios.

A.D. Antoni Boberats, 3300- pesetas.

A.D. Arnaldo de Olesa, 3300- pesetas.

A.D. Jaime Segura 2.100- pesetas.

A.D. Julián Ferragut, 600- pesetas.

A.D. José Martínez, 500- pesetas.

A.D. Jaime Fiol, 1.900- pesetas.

A.D. Justo Álvarez, 2.000- pesetas.

3

Acto continuo se acuerda conceder los siguientes permisos para obras

Se acuerda conceder a particulares:

Diversos permisos para obras a particulares. 1º - A.D. ferminia Domínguez Ferrés, construir edificio según planos en solar situado en calle Escultor Galván angular c./ Boniola.

2º - A.D. Ramon Ruiz Campanar, construir edificio planta baja, segundo plantos, en solar situado en calle Antoni Roselló s/n c./ Nadal.

3º - A.D. Antoni Juan Ribas, construir edificio-almacén, segundo plantos en un solar situado en calle Paratgeys, esq. Gaspar Bestard.

4º - A.D. María Gabás Mauresa, construir edificio segundo plantos, en solar situado en calle Matadero.

5º - A.D. Francisca Rauris Esteva, construir chalet segundo plantos en solar situado en calle Maestro Chapín aug. Bajo Ordinas.

6º - A.D. Magdalena Rauris Esteva, construir chalet segundo plantos en solar s/n calle Maestro Chapín.

7º - A.D. Juan Capó Amengual, construir edificio segundo plantos en solar situado en calle Antillón.

8º - A.D. Felipe y Juana Marchado Martínez, construir edificio, segundo plantos en solar situado en calle Nicolás de Pase.

9º - A.D. Miguel Arribat, ampliar edificio segundo plantos en inmueble situado en Plaza del Dr. Fleming.

10º - A.D. Rafael Galván, para adición de un piso segundo plantos en edificio situado en Avenida del Cid, aug.

11º - A.D. Miguel Colom Mir, adición de dos pisos segundo plantos

en el edificio sito en calle Beato Pons nº 75

12º - A.D. Antoni Moll, efectuar reformas segun planos en el edificio sito en c/ Credito Balear. (Vivero).

13º - A.D. Fendis Carqueiros, reparar la fachada del edificio sito en Avda. Conde Ballent, segun planos.

14º - A.D. Pedro Mas Fiol, cercar solas segun croquis sito en c/ S. Rafael.

15º - A.D. Rafael Felin Blanes, construir valla sobre aceras calles de Obispo Perelló, Avda. H. Roselló y Enrique Alsamora.

16º - A Gas y Electricidad, abrir zanja en calle Rafael Rodriguez Mendoza.

17º - A.D. Rafael Felin Blanes, para replantio, limpieza y excavación de sótanos, en calle de Obispo Perelló, H. Roselló y 2. Alsamora.

18º - A Gas y Electricidad; abrir zanjas en las calles de: H. Cerdá; S. Rosiñol; Danicó; Nitro Sans; Misión; Campaner; M. Marqués; Clasquer; P. Sirio; Concepción; M. Aguiló; R. Constanta; Tomas Fortesa; Fray Luis Jaume y Horacio Riber.

19º - A.D. Juan Mulet Roig; solicitando utilizar permiso obra ya concedido, en calle Huertos nº 30-32

20º - A Gas y Electricidad; apertura de zanjas desde la calle de Apuntadores segun croquis (tramo entre calles del Mar y lae Juan).

21º - A.D. Vicente y Bartolomé Juan, construir ciclo raso y cambiar puerta, en la finca sita en la calle San Miguel 149.

22º - A.D. Jaime Rullan; cambiar mostrador en edificio sito en calle de Arturo Rizzi nº 29.

23º - A C.H.M.P.S.R. para levantar pavimento acera debajo a tener que reparar tubo ventilación en Vía Roma.

24º - A.D. Bartolomé Boix Sauss, realizar desmonte y restaurar terraza en el edificio sito en calle Vicente Mulet nº 73.

25º - A.D. Julio Felin Bordoy, reparar cuarto baños, cocina y aseo, en el edificio sito en calle Gloria 20.

26º - A Dña Francisca Segura Portes, colocar placa segun croquis en la entrada del edificio sito en c/ Baratillo nº 10.

27º - A.D. Vicente Mari Mari, prorroga terminacion obras en la calle Mazagán nº 70.

28º - A.D. Miguel Moro Perelló, cambiar embaldorado en el edificio sito en calle Nicolas de Pax nº 66.



- 29º - A.D. Antonio Oliver Frontera, embaldosar, arreglar cocina y blanquear en edificio sito en calle Pintora nº 10.
- 30º - A.D. Catalina Reines; embaldosar y construir cielo raso en edificio sito en calle Santa Cruz nº 30.
- 31º - D.D. Juan Vassell, instalar toldo en calle Josep Tous Ferrer.
- 32º - A.D. Ana Calvo, embaldosar, cielo raso y culucir tabique c/f. Sol nº 20.
- 33º - A.D. Gabriel Coll Batlle, embaldosar cocina en calle Ausellos Clavé nº 24.
- 34º - D.D. Josep Abinres, colocar bordillo en finca sita en c/f. Genova (Sant Feliu).
- 35º - A.D. Antonio Segur, aumentar la altura de pared de cielo de solar así como retojar y culucir, en edificio sito en c/f. Bajo Ordinas.
- 36º - A.D. Antonio Miró Miró, construir dos cielos rasos en el edificio sito en la calle de Sindicato nº 136.
- 37º - A.D. Nadal Galiana Sellas, blanquear fachada, retojar y embaldosar en el edificio sito en la calle de Pedro Quintana nº 4.
- 38º - A.D. Nicolas Bigueres Ribas, embaldosar y construir cielos rasos en el edificio sito en calle San Miguel nº 118.
- 39º - A.D. Bartolomé Balanauca, construir tuberías para aguas sucias, en edificio sito en la calle Adrià Ferrán nº 50.
- 40º - A.D. Josefa March, embaldosar terraza en edificio c/f. Bateria nº 14.
- 4º Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras a partir de idem, idem, idem, en culares, que se invocan a continuación en zona levante:
- 1º - A.D. Juan Salvá Cardell, construir planta baja y piso segun planos en solar sito en la calle Cardenal Rossell ang. Trifolgar.
- 2º - A.D. Bernardo Ballerás y otros, construir chalet segun planos, en un solar sito en calle Villa García de H. (Domètiques).
- 3º - A.D. Gabriel Riera y otros, construir chalet, segun planos, en un solar sito en la Ribera (Ca'n Pastilla).
- 4º - A.D. Lorenzo Garcias, para la adición de un piso segun planos, en calle Avenida Nacional (Arenal).
- 5º - A.D. Jaime Bordoy, cercar solar y construir aceras en solar de la calle Cicerón, Palangre y Llosas (Ca'n Pastilla).

5º Igualmente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aseos autoriza a EMAYA para quitar y Alcantillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En las vías de : Marqués de la Cenia, Joan Solles, Joan Radal, Indio Labrador, F. Mandell, Tomás Rullán, Cabo Alomar Blanes, D. Cabanellas, Juan Bur-
ques Zapatera, Pérez Galdós, Ferrer de Pallarés, Aviador García Morato, Ra-
miro de Maestu, H. M. Alcover, bargenté Moragues Vidal, Joan Fernando,
Tomás Fortesa, Superior Calafat, Medina, Estación Ferrocarril de Soller, E.
Estada, Minador Vulcano, Obispo Cabanellas, Antillón, Cardenal Rossell
Gaita, Matías Montero, Rullán, Triana, Salva. Soldado Lífe Gonila,
otro en la misma calle, Flecha Felipe Cropi, Barón de Santa María
del Espíritu, Cardenal Rossell, H. Marqués, Soldado Bern, Fray d. Faunes.

Se acuerda autorizar la correspondiente a la Aude. faunes III, en qui-
na calle Protectora, siempre que se verifique en la acta la apertura
de la zanja.

Se acuerda denegar la petición de apertura de zanjas en las
calles de : Mediódia, Juan Alcover y Pedregal, por no llevar el tiempo
reglamentario según acuerdo de día 1º de julio de 1949 (dos años desde
su pavimentación).

Una vez reparados los pavimentos arruinados, F.M.R.Y.A. deberá
dar cuenta al Negociado de Obras del término de los trabajos, a efectos
de que se verifique la consiguiente inspección.

6

Seguidamente se acuerda conceder una gratificación impor-

• Se acuerda concederse tanto dos mil pesetas a D. Juan Salva Balón, Peón Caminero Municipal, a
tificación a Peón Cami- para atenciones a su señora esposa, enferma, que deberá sufrir un tra-
merto, dando cuenta al tamiente de baños en San Juan de Campos.

Ayuntamiento Plens.

Digitalmente se acuerda que por la intervención se señale la
categorización a la que habrá de cargar este gasto.

De dicho acuerdo deberá dar cuenta al Ayuntamiento Plens.

7

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos supli-

• Se acuerda aprobar dos por la Depositaria de este Órgano. Corporación, correspondientes
relación gastos suplidos al pasado mes de julio, que se inserta a continuación:
por la Depositaria.

Por inscripciones B.O de la Provincia 366'15

- Alquiler taxi - - - - - 715'30
- Gastos Representación - - - - - 744'50
- Gastos Religiosos. - - - - - . 500' -
- Gastos Menores - - - - - 1314' -



Por gastos Parque Bomberos - - - - -	670
Por gastos Electricistas - - - - -	1405
Por gastos Abastos - - - - -	270
Por Gastos Recaudación - - - - -	328
Por Gastos Depósito de Corrección - - - - -	185'
Por Gastos Limpieza Pública - - - - -	210'45
Por gastos Mungitorio - - - - -	100'
Por Gastos Cementerio - - - - -	100'
Por gastos Alimentación Cobayos - - - - -	150'
Por gasto Casa Socorro - - - - -	102'30
Por Lavado y Planchado Casa Socorro - - - - -	375'
Por Bonativos Pobres - - - - -	9175'--
Por Pajes Pobres - - - - -	460'
Por gastos Escuelas (Cultura) - - - - -	219'80
Por Gastos Limpieza Biblioteca - - - - -	270'30
Por Gastos facturación Películas - - - - -	33'15
Por gastos Blanquear escaleras Oficinas - - - - -	1000'
<u>Total</u>	<u>15.970'65 pesetas</u>

8

Acto seguido se acuerda la adquisición de los numeros ya apa-

Se acuerda inscripción recibos de la obra Cuadernos de Política Social, por un coste aproximado
a Cuadernos de Política de seiscientas cincuenta pesetas, y la inscripción a dicha obra, para en lo
siguiente; con destino al Apartado de Personal.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1º, artº 8, Partida 40 del vigien-
te Presupuesto de gastos.

Intinan en el Salón los Dres. Sartor y Tadell.

9

Seguidamente se da cuenta del documento que se inserta a

Se acuerda aprobar continuación:

Se acuerda aprobar continuación:

"Los Tenientes de Alcalde que suscriben, considerando procedente tener
en cuenta las necesidades económicas por las que atraviesan los treinta
y seis empleados eventuales, que vienen prestando sus servicios administrativos
en las oficinas de este Ayuntamiento, para cuyos devengos de ha-
beres estan repartidos en las distintas Brigadas de Obreros existentes en es-
te Ayuntamiento, con la categoría de oficial 1º, y según la legis-
lación laboral correspondiente a tales obreros, solamente tienen derecho

a percibir los once días señalados como gratificación de 18 de julio y, considerando al propio tiempo los años de servicios prestados por dichos empleados y habiendo sido gratificados hasta la fecha, con una normalidad completa.

Es por lo que, los Tenientes de Alcalde firmantes se ponran en proposición a la Comisión Municipal Permanente acuerdo:

Conceder a dichos treinta empleados eventuales una gratificación equivalente a la diferencia entre la normalidad completa y los once citados días reglamentarios. - No obstante S.E. resolverá. - Palma de Mallorca 10 de julio de 1958; Salvador Ilopis, Antonio Garau, Manuel Colom, Joaquín Maroto, Francisco Vadell, rubricados."

Igualmente se da cuenta del documento que se transcribe a continuación:

"La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el dia 25 de Abril del corriente año, acordó incrementar los devengos de veintiseis funcionarios que prestan servicios temporales o eventuales, en las distintas secciones municipales, de pesetas 15.409'5 que perciben a 19.006'20 pesetas.

Por causas, que no son precisas nombrar, se calculó el numero de los mismos en cuatros funcionarios menos, creyendo, por lo tanto, es de justicia que los beneficios que se acordaron sean extensivos a la totalidad de los funcionarios eventuales, es por lo que los Tenientes de Alcalde que suscriben, se ponran en proponer a esta Comisión Municipal Permanente acuerdo:

Ampliar los beneficios otorgados a veintiseis funcionarios temporales o eventuales en 25 de abril de 1958 a los cuatro funcionarios siguientes: Don Antonio Juan Ramos, D. Manuel del Pilar, D. Antonio Vidal Bonas y D. Francisco Sabater Vives.

No obstante S.E. como siempre acordará lo que estime más conveniente. - Palma, 10 de julio de 1958, - Salvador Ilopis, Antonio Garau, Manuel Colom, Joaquín Maroto, Francisco Vadell, rubricados."

Igualmente se procede a dar lectura al dictámen que acompaña a las mociones transcritas, emitido por la Benemerita



de Alcaldía encargada de Personal, en cuya parte disyuntiva dice así: "Nota, Teniente de Alcaldía, considerando de justicia que se remunra a cada uno por el trabajo que efectivamente realiza, con la debida sujeción y sentido, mas bien que por una denominación accidental, tiene el honor de proponer a la Exma. Comisión Municipal Permanente, se aprueben las misiones presentadas por los señores Tenientes de Alcalde, D. Salvador Llojis, D. Antonio Yarza, D. Francisco Vadell, D. Joaquín Maroto y D. Manuel Colom, teniendo en cuenta que, respecto a D. Francisco Labater Tives, en cuanto a la gratificación que se propone con motivo del 18 de julio, sea únicamente en la parte proporcional que le corresponde, ya que el mismo ingresó al servicio de esta Corporación en fecha 10 de mayo del corriente año. - V. I. no obstante, resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1958. - El Teniente de Alcalde - Presidente de la Comisión de Personal y asuntos Generales, Antonio Yarza. - Rubricado".

Se acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, y, consecuentemente, las misiones aludidas, sin que implique el reconocimiento del carácter de funcionarios, por cuanto son obreros.

Dr. Yarza: Manifiesta que no se podía dar trato diferente a personas que desempeñan el mismo cometido y estando equiparado el trato ha de ser igual, ni bien considera que no se han de crear nuevas instituciones similares.

10

Seguidamente se acuerda el abono de las horas extraordinarias y acuerdo pagas horas prestadas por el Conserje, Porteros y Ordeneras de esta Casa Consistorial extraordinarias a Porte durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, segun os y Ordeneras de este se relacionan a continuacion:

Casa Consistorial.
D. Bartolomé Baixá Oliver, 568'40; D. Constantino Díaz Díaz 102'50; - D. Antonio Burguera Creixpi, 103'50; D. Gabriel Cerdá Castell, 95'60; D. Rafael Baixá Oliver, 108'60; - D. Juan Bartolé Pérez, 112'; - D. Juan Bartolé Canellas, 510'25; - D. Antonio Oliver Balaguer 510'25; - D. Antonio Abramán Artigues, 72'80; - D. Juan Pous Ferrer, 82'68; - D. Andrés Pericas Cifre, 123'40; - D. Juan Boler Callespir 201'96 pesetas.

El total importe de dos mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos (2.264'49 pesetas), se abonará con cargo al Capítulo correspondiente.

11

siguientemente, por el celo puesto en el cometido que tiene asignado
se acuerda conceder que el Celador de Mercado, Don Francisco Esteva Querada, se acuerda hacer con
bificación a Celador Mex. Tanto ver con agrado la labor desarrollada por el mismo y concederle, por un
cada vez, una gratificación de mil pesos.

El gasto se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 169 del vigente
Presupuesto de Gastos.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

De Acuerdo Declaración
de Urgencia.

En este estado, no habiendo mas amitos en el Orden del Día para
ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes
temas, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

siguientemente se acuerda aprobar el dictámen que se inserta a
be acuerda aprobar dicha continuación:

Asunto relativo a nom-
bramiento Oficial Policía

Cumplidos los trámites reglamentarios que se establecian en las
bases de la Convocatoria, el Tribunal que ha juzgado la Oposición
para proveer una plaza vacante en este Exmo. Ayuntamiento, de Oficial
jefe de la Policía Municipal, propone a la Exma. Comisión Municipal
Permanente, de acuerdo con la facultad que le concede el artº 31, del
Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con
el 122 c), de la Ley de Régimen Local y el 123, párrafo 3º, del Regla-
miento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, el
nominamiento de Don Guillermo Bover Ribas, para ocupar la
mencionada plaza, con los haberes y encargos que se determinan
en las Bases de la Convocatoria, condicionándose dicho nom-
bramiento a lo establecido en la Base 15º, que determina: "si en el
caso de que haya transcurrido el plazo de un año desde la toma
de posesión en que se haya adjudicado la plaza vacante y no hu-
biere desempeñado el nombrado, el cargo a satisfacción del Exmo.
Ayuntamiento, cesará en su cometido, pasando a ocupar tal plaza
el segundo calificado, con igual carácter de provisionalidad y plie-
go 20.- S.I. no obstante, resolverá lo que estime procedente." - Palma 21
de agosto de 1958.- El Presidente del Tribunal, rubricado."

Igualmente se acuerda: que D. Miguel Cerdá, cese en el
momento de la toma de posesión del nuevo Oficial de la Policía
Municipal; y que conste en acta, comunicándose al interesado.



el reconocimiento de la Corporación por los buenos y leales servicios prestados con celo y laboriosidad en el cumplido de mi cargo.

Por la Secretaría se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Dr. Presidente, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos manejos rubrica el Dr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Alvarez

Perez

Vadell

Fco. Vadell

Mas

El Interventor acetal,

Pedro Tenuí

El Secretario,

J. M. M.

N-65

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce del dia veinte y nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el proximo viernes dia veinte y nueve de los co-